## Re: Piso a mi nombre. ¿Cómo repartirlo al 50% con mi pareja? Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 18:15

Debe de venderle el 50% de la vivienda y para ello cambiar las escrituras de la vivienda que conlleva gastos de notario e impuestos de Transmisión de patrimonio, generalmente es el 10% de la operación aproximadamente (50% del valor de la vivienda). Otro tema es las cuantías que él le debe de entregar por dicha venta, aunque eso lo podéis arreglar entre vosotros...

Salu2.